

LIBERACION-UN PROYECTO DE DIARIO ALTERNATIVO

Desde Madrid y con ganas de ser espejo del movimiento ecologista y alternativo, se está preparando la salida del Diario LIBERACION. Conscientes de la desaparición de numerosas publicaciones como EL VIEJO TOPO, TRANSICION, BICICLETA, o EL ECOLOGISTA, y de que la salida de un diario puede empujar al movimiento, como ha sucedido en Alemania con DIE TAGESZEITUNG, pretende nacer este diario para MARZO-84. En el proyecto estan personas como Mario Gaviria, Juana Gallego o Jordi García y Jane. ¿Cómo podemos apoyar este proyecto en La Rioja? Pues de momento, tienes este bono para apoyar el Diario económicamente. Se necesitan muchas personas ilusionadas para que el diario pueda salir. En su momento, crearemos un comité de apoyo a Liberación junto a otros grupos en Logroño. Si suscribes el bono serás participante de un modo directo en la gestión del Diario, y recibirás información de la marcha del mismo. Tened la seguridad, que el dinero será devuelto en caso de que no salga este proyecto. De todas formas, el Diario LIBERACION sigue paso a paso su gestión y el pasado 20-N. ocho años después de morir el payaso-asesino, tuvo un acto en el que actuó Moustaki y Labordeta. Apoyémoslo.

Liberación

Hago efectiva mi participación de 5.000 pesetas por:

- Giro postal
- Talón nominativo
- Transferencia a la c/c n.º 30-224-C del Banco Exterior, suc. 39, Madrid.

Dirección: Castelló, 32. 2.º izqda Madrid-1. Teléfono: (91) 435 91 41.

A VUELTA DE CORREO RECIBIRAS TU CERTIFICACION

nº 1
26-NOVIEMBRE

ERA

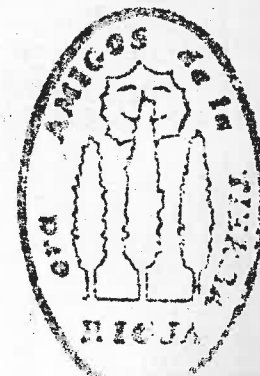
BOLETIN INTERNO. ASOCIACION ECOLOGISTA DE LA RIOJA - AT

EDITORIAL

El verde simboliza la esperanza. Muchos todavía desconocen la existencia de un grupo ecologista en Logroño. Asumimos nuestra culpa, y estamos dispuestos a que se nos conozca. Queremos dar mucho que hablar. Este curso 83-84 nos sobran ilusiones y ganas de trabajar. Queremos desarrollar acciones concretas y conjugar teoría y práctica. Deseamos fervientemente que el movimiento ecologista y alternativo nos unamos en luchas concretas. Este boletín que nace, puede ser espejo de este movimiento si el resto de los grupos ecologistas y alternativos lo desean. Esperamos su colaboración. De esta forma, el boletín pasará de ser simplemente logroñés, a ser de toda La Rioja.

Por otro lado queremos hacer un llamamiento a todas las personas logroñesas que lean este boletín para que lo apoyen y difundan, y para que participen en la medida de sus posibilidades en el mantenimiento y crecimiento de la Asociación de Ecologistas de La Rioja- Amigos de la Tierra, porque la defensa del medio ambiente y el tránsito a una sociedad más libre y ecológica es tarea de todos.

SALUD Y ECOLOGIA



Este boletín ha sido realizado por los responsables de prensa y propaganda de la ASOCIACION ECOLOGISTA DE LA RIOJA, AMIGOS DE LA TIERRA. La tirada es de 150 boletines. Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de nuestro Apto de Correos 363 de Logroño o bien asistiendo a nuestras reuniones los Lunes a las reuniones los lunes a las 8'30 en nuestro local de Gran Vía 27,4° C. Esperamos tu apoyo y solidaridad.

CAMPAÑAS

Este curso 83-84 hemos comenzado con la campaña de la defensa de los derechos del peatón. La campaña que comenzó el pasado día 12 de Noviembre, supone el reparto de 1.000 panfletos como el que viene incluido en este boletín, y que trata del problema específico de los pasos de peatón. Esta campaña supone también el reparto de unos 300 panfletos de la campaña de DEFENSA DEL PEATON mandados desde Madrid por la FEDERACION DE AMIGOS DE LA TIERRA, a la que pertenecemos, y la pega de unas 250 pegatinas en coches mal aparcados y que ocupan un espacio peatonal. La pegatina, sobre un fondo que representa un paso de peatones, tiene la siguiente leyenda: CAMPAÑA DE DEFENSA DEL PEATON. OCUPO UN ESPACIO PEATONAL. AMIGOS DE LA TIERRA.



LEYENDA: CAMPAÑA DE DEFENSA DEL PEATON. OCUPO UN ESPACIO PEATONAL. AMIGOS DE LA TIERRA.

PRENSA

Carta publicada en LA RIOJA el día 12 de Noviembre-83, que fue contestada por un comentario irónico de Berceo.

Nuestra misión en la prensa es crear polémica y que se conozcan nuestras campañas.

Pensamos utilizar este medio todo lo posible, así como la radio y el espacio ofrecido por BRAVAN. Pero es en la calle y en, contacto con la gente donde se debe centrar nuestra verdadera acción.

Frente a las razones de Estado estar también las razones del pueblo

Señor director:

Ante las declaraciones de la Delegación del Gobierno en La Rioja publicadas en LA RIOJA el pasado día 5 de noviembre, sobre la impugnación de éste a los acuerdos municipales que declaren como zona desnuclearizada su término municipal, la Asociación Ecológica de La Rioja-Amigos de la Tierra, declara:

Que el poder municipal es soberano en declarar zona no nuclear su término, pues frente a las razones de Estado, están las razones del pueblo que elige a sus representantes en los Ayuntamientos y otros organismos. Por lo tanto, ERA-AT anima a todos los Ayuntamientos riojanos a declarar sus términos «zona no nuclear», tanto civil como militar. Invitamos, del mismo modo, a la Diputación General a declarar a La Rioja como zona «no nuclear», y por último invitamos al pueblo riojano a unirse en torno a las ideas y movimientos alternativos, para conseguir como primer paso hacia una sociedad más libre y ecológica. que La Rioja sea zona desnuclearizada.

Felicitemos por otra parte a los Amigos de La Rioja y a la Corporación municipal de Calahorra por dar muestras de sensibilidad ante un tema que como el nuclear ha dado lugar a fuertes polémicas que han terminado (a pesar de la millonaria campaña a favor del fantasmagórico Forum Atómico Español) con la conciencia antinuclear del pueblo español y riojano.

Invitamos a las corporaciones y a los organismos que lo deseen que nos pidan a nuestro apartado de correos, el formulario para declarar a La Rioja y a sus municipios como «zona no nuclear».

Frente a las razones de Estado, las razones del pueblo. Salud y ecología.

Asociación Ecológica de La Rioja- Amigos de la Tierra. Apdo. 363. Logroño.

BONO DE APOYO AL PERIODICO LIBERACION

Liberation

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____ DE _____ ANOS _____ PROFESION _____

CALLE / AVENIDA _____ NUM _____ TELEFONO _____

D P _____ CIUDAD / PUEBLO _____ FIRMA _____

INFORMA EL GANV INFORMA EL GANV-INFORMA EL GANV

Si todavía a estas alturas de democracia, alguien tiene algún tipo de duda sobre lo que significa la objeción de conciencia y cuál es su situación actual, el GRUPO DE ACCION NO-VIOLENTA -MOVIMIENTO DE OBJECCION DE CONCIENCIA, recomienda: Elija un día del mes de Noviembre cualquiera (abstenerse el 20), y a partir de las 19 horas, dirija su mirada al horizonte y cuando lo vea todo claro, es decir oscuro, habrá comprendido perfectamente el significado de la objeción de conciencia hoy en día.

No hace mucho que el consejo de ministros ha aprobado la Ley que desarrolla el artículo 30 de la excelsa y nunca bien amada Constitución de 1978. La ley es restrictiva en todo punto, de cara a los derechos de las personas. Los dos restrictivos fundamentales que vamos a analizar, son los motivos y el momento de objetar.

En primer lugar, no se podrá alegar ser objetor por motivos distintos a los morales, humanitarios, filosóficos o religiosos. Esto discrimina claramente al objetor político que niega la raiz, y por tanto desecha al ejército como instrucción.

Por otro lado solo podrá una persona declararse objetor antes de ser llamado a filas y nunca durante la mili. El PSOE se ha echado atrás y no mantiene en la ley los mayores progresos que existían en el anteproyecto. Y por supuesto, los cuasi prometidos 18 meses se quedarán en 22.

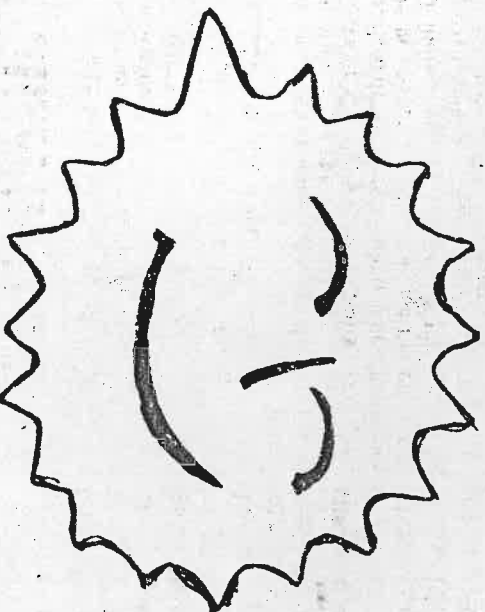
Habrà movida. Seguiremos informando. Nuestro honor no puede tolerar esta ofensa. Mas información en las páginas amarillas. GANV/MOC

C/General Franco, 38 Entlo-
IZDA LOGROÑO

Dentro de esta campaña, se escribe una carta al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño. En la carta, en la que se le recuerda el art. 174 del Código de la Circulación, que podéis ver en la octavilla, y se le invita a que la policía municipal se encargue de que se respeten los pasos de peatón, cara a que se logre concienciar a los peatones de sus derechos, y a que los automovilistas respeten estos derechos. La carta termina de esta forma: "En ciudades trazadas por y para los coches, con aceras estrechas, sin casi zonas peatonales, donde el peatón soporta humos, ruidos, y otras molestias que él no produce, el hacer respetar sus pocos derechos, es una obligación".

Esta misma carta se dirige a los medios de comunicación. Por otra parte esperamos que para el 1 de Diciembre, jueves, tengamos una charla de presentación en el Instituto de Sagasta. Será a las siete de la tarde. Cara a lograr una asistencia mínima, se repartirán 1.000 panfletos invitando a los estudiantes del Instituto a asistir a esta charla. La existencia de un grupo de estudiantes ecologistas dentro de ERA-AT, es una idea querida por todos los asociados.

Por otra parte ERA-AT, participó en la polémica sobre la caza indiscriminada, a raíz de la noticia aparecida en LA RIOJA sobre la caza de un gato común, que apareció en este diario como un gato montés. Quizás no os incentive esta polémica para desarrollar una campaña sobre la caza e ICONA.



PROYECTO DE ERA-AT, PROYECTO DE ERA-AT, PROYECTO DE ERA-AT

- Estamos haciendo lo posible para reunir a los grupos ecologistas y alternativos de La Rioja, cara a una actuación conjunta y a una posible futura creación de una Federación de Grupos Ecologistas y Alternativos.

- En Diciembre esperamos desarrollar la campaña en contra de la corta del acebocara a las Navidades. El acebo es un arbol sustitutivo del pino y que es necesario para la supervivencia en invierno de algunas especies en peligro de extinción.

- Esperamos iniciar próximamente una campaña contra la caza y contra ICONA. Motivos no nos faltan. En el próximo boletín esperamos informaros sobre este asunto.

- Cara a la Primavera, esperamos hacer una gran campaña para que Logroño pueda contar con zonas verdes dignas de esta ciudad, de las cuales ahora carece.

Recordamos que el PSOE prometió la construcción de un gran parque en el Ebro. Al parecer, una cosa es prometer y otra bien distinta es dar trigo.

Esperamos que este boletín crezca en páginas, contenido y difusión. Para ello necesitamos de todas las ayudas que nos podáis proporcionar.



Atropellos a la caza

TEMA POLEMICO! LA CAZA. TEMA POLEMICO

El tiroteo indiscriminado

El diario LA RIOJA, durante los días 23 y 26 de octubre, aireado, merced a la osadía de un «cazador», uno de los problemas subyacentes a la práctica cinegética. La mayoría de los cazadores salvo honrosas excepciones, no respetan la vigente ley de caza, lo que es tan negativo como lo anterior, ni siquiera la conciben como deber. Y si no, cómo explicar los consabidos atropellos que, año tras año, salen a la luz unas veces y otras muchas no, al abrirse la veda.

Esta vez ha sido un gato montés el abatido en Varea; el año pasado fueron una espátula y un morito, en la cercana balsa de Viana, una nutria en El Cortijo, una cierva en Canales y cuantos otros casos que conozco con menor certeza. Pero de todos es sabido que desde que en octubre se abre la caza de la paloma, en nuestras sierras mueren, víctimas estériles del tiroeo indiscriminado y aleroso, grullas, águilas pescadoras, halcones abejeros, águiluchos y milanos, entre otras especies protegidas por la ley, cuyo único «delito» es tener que cruzar las sierras ibéricas en busca de sus cuarteles de invierno y cuyo único fin suele ser posar muertas encima de un aparador.

La razón de que esto suceda así no sólo hay que achacarla a la exigua cuantía de las multas —no superan en estos casos las 5.000 pesetas—, sino a las mencionadas ignorancia, alevosía y falta de la más elemental educación natural de los cazadores en general, al igual que de la guardería Riojana, de quien dicen esos mismos cazadores que es escasa y blanda.

Por otro lado no tiene ninguna razón de ser, a pesar de estar permitido por la ley, la captura de los llamados «pajarillos», mediante el cepto con «aluda», las redes o la liga y el reclamo. Aun así, se siguen capturando anualmente miles de avecillas (jilgueros, lúganos, verdones, verdicillos, etc...), que gozan en los demás países europeos de una protección legal.

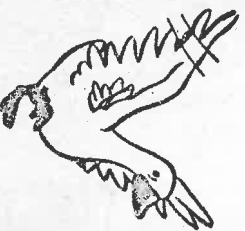
Tampoco tiene ninguna razón de ser la utilización de la estricnina y el cianuro en cebos y huevos envenenados (este año le tocó, al menos, a ciertos pueblos de la cuenca del Jubera), con el maltrato pretexto de «librar» a perdices y conejos, por obra y gracia de la mano del hombre... de las muy mal llamadas «alimanas» (turones, guarduñas, comadrejas, tejones y jinecas), que, al igual que el gato montés y su prima-hermana la nutria, deberían estar formando parte de la lista de especies protegidas, aunque sólo fuera por lo escaso de su número o por su labor rodenicida.

Dicho esto, no me queda más remedio que aplaudir la iniciativa del periódico LA RIOJA, al intentar aclarar el desgraciado suceso del gato montés en su artículo del día 26, no sin antes hacer una matización, para informar y formar a la vez. Como ustedes muy bien dicen, existe el decreto 3181/1980, de 30 de diciembre, por el que se protegen determinadas especies de la fauna silvestre; pero hay que tener en cuenta que la aprobación del citado decreto anuló la del anterior, el decreto 2573/1973, de 5 de octubre, por el que se protegían solamente 54 especies de nuestra fauna, ampliándose así la lista de especies estrictamente protegidas.

Esta carta apare-

ció en LA RIOJA, a cuenta de la polémica sobre el presunto gato montés que resultó ser un gato común, lo que nosotros discutimos es el hecho mismo de que se cace. Es bueno que se estudie la protección de la caza en toda Europa. Esta prohibición que nació como propuesta de la a-famada y sería UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (UICN), y que se extiende cada vez más por Europa, ante la salvaje destrucción que practican los los cazadores y que encubren organizaciones como ICONA.

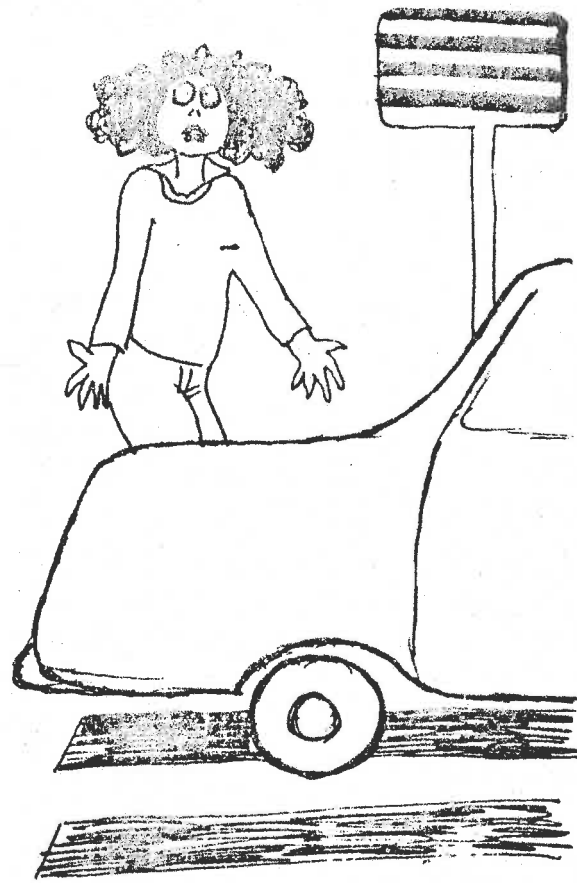
Esperamos que el grupo de biólogos y entendidos del tema, tanto de ERA-AT, como de otros grupos e instituciones, realicen un estudio sobre el tema.



Está demostrado
que el automovilista no
sabe lo que significa un
PASO PARA PEATONES

Art. 174 del Código de la Circulación:

PASO PARA PEATONES: " Una serie de líneas de gran anchura dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal a la misma, indica un PASO DE PEATONES donde los CONDUCTORES DE VEHICULOS DEBEN DEJARLES PASO".



Asociación Ecologista de La Rioja A.T.
Apartado de correos 363